



Placa conmemorativa en el cementerio de Jimena de la Frontera. / El Correo



Restos recuperados en fosas comunes de la provincia de Cádiz. / El Correo

Nieto, diputada de IU, en el debate sobre la totalidad de esta norma en el Parlamento.

La Ley de Memoria Democrática capacita a la Junta a llevar a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas. El Plan Andaluz de Memoria Democrática priorizará las medidas y actuaciones para la localización, exhumación y, en su caso, la identificación y se concretarán otras políticas. La ley establecerá la obligatoriedad de que la Junta se persone de oficio en todos los procesos de localización, exhumación e identificación de los huesos de víctimas, o también a instancias de ayuntamientos, familiares, entidades memorialistas e investigadores.

Si los enterramientos están en terrenos de propiedad privada y el propietario no da su consentimiento, se procederá a la expropiación temporal de uso de los terrenos.

El presupuesto para 2017 del Gobierno andaluz para



FOSAS
La Junta estima que en Andalucía hay 614 fosas localizadas.

la gestión de la Memoria Histórica ascenderá a 1.263.426 euros, lo que supone un incremento del 8,5% con respecto al año actual, siendo la partida de gasto más importante la intervención en fosas comunes de la Guerra Civil y el franquismo, con un montante cercano a los 200.000 euros. El proyecto prevé multas de hasta 150.000 euros por la realización de excavaciones sin la autorización de la Junta, una actuación tipificada como falta muy grave. Teniendo en cuenta que en Andalucía existen 614 fosas, el grupo de trabajo calcula que su resolución puede abarcar entre los cincuenta y setenta años. En esas 614 fosas localizadas en Andalucía, la mayoría en Sevilla (130), Huelva (120) y Cádiz (100), donde se estima que hay 60.000 desaparecidos.

Será la administración andaluza la que realizará las pruebas genéticas que permitan la identificación de los restos óseos. Se constituirá un banco de ADN en Granada que cen-

tralizará las muestras encontradas de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra en Andalucía para analizarlas, identificarlas y devolverlas a sus familiares a fin de que puedan ser enterradas dignamente. Con este banco de muestras la Junta pretende impulsar la identificación de restos humanos hallados en las distintas fosas repartidas por toda la región que se han ido exhumando en los últimos años y los que se puedan encontrar a partir de ahora. Según la consejera de Cultura, Rosa Aguilar, hay al menos unos 3.500 restos humanos que esperan ser identificados y devueltos a sus familiares en toda Andalucía.

La historia del franquismo y la represión llegará a las aulas andaluzas, pero no como asignatura independiente evaluable, de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), del Bachillerato y de la Educación Permanente de personas adultas. La intención es educar de forma rigurosa «sobre los acontecimientos ocurridos antes y

después de la Guerra Civil». También se impulsará la colaboración con las universidades andaluzas la incorporación de la Memoria Democrática en los estudios universitarios. El objeto del proyecto de ley de Memoria Democrática es «garantizar a la ciudadanía andaluza el derecho a conocer la verdad de los hechos acaecidos». De ahí la

Granada albergará un banco de ADN de las víctimas encontradas

importancia del tratamiento escolar de la materia y su entrada en el currículum educativo. El PP exige libertad de cátedra y «respeto a la libertad de enseñanza de docentes y centros educativos». C's supe- dita la entrada de contenido memorialista en las aulas a la aprobación como iniciativa legislativa en el Parlamento regional del Pacto Andaluz por la Educación. Los populares

también quieren que la ley de Memoria no se limite a incluir la Guerra Civil y la Dictadura en el currículum de ESO y Bachillerato, y piden que se extienda al temario de Primaria (alumnos de 6 a 13 años), «previo acuerdo con los docentes»

El PP quiere que la ley de Memoria Democrática llegue hasta las primeras elecciones democráticas de 1977. Y Ciudadanos pretende eliminar el periodo de la Segunda República, del 14 de abril de 1931 al 17 de julio de 1936. A partir de ahí sí sería materia memorialista según la formación naranja, hasta la Constitución española del 78. Sacan, de este modo, la Transición de cualquier fiscalización legislativa.

PSOE y Podemos e IU dejan el marco temporal que abarca la ley tal como surge del anteproyecto: Segunda República, Guerra Civil, Dictadura franquista y transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía. Del 14 de abril de 1931 al 11 de enero de 1982. ■